



**Mi**  
**Familia**  
PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS

**Nuestra**  
Y LA ESTABILIDAD FAMILIAR



**U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES**

Administration for Children and Families

Office of Child Support Enforcement







## **Le Espera Un Futuro Mejor**

Hemos preparado esta guía para aquellas madres y aquellos padres, tíos, abuelos y otros parientes que necesitan recibir el sustento económico adecuado para los menores bajo su custodia.

Más allá de proporcionar información, queremos que sienta que no está sola o solo en la lucha por la supervivencia de su familia. Queremos enfatizarle que la ley está de su lado, que existen oficinas a donde acudir, y personas dedicadas a hacer cumplir la ley para mejorar la calidad de vida de sus niños.

Esperamos que luego de leer esta guía, se renueven sus esperanzas de obtener el sustento que sus niños tienen derecho a recibir.

El bienestar familiar que se derivará cuando se logra el debido sustento financiero de ambos padres creará un ambiente positivo donde los niños puedan crecer. Este ambiente propiciará el inculcarles los valores y tradiciones de su cultura que como adultos pasarán más tarde a la próxima generación.

Es nuestro deseo que no sólo encuentre útil *Mi Familia, Nuestra Vida*, sino que la guía también sea la llave que le abra las puertas a una vida y un futuro mejor para usted y para sus niños.

## **Quién Debería Leer Esta Guía**

- ❖ Cualquier padre, madre o persona que necesita ayuda para establecer legalmente la orden de sustento de hijos.
- ❖ Cualquier padre, madre o persona que necesita ayuda para obtener los servicios del programa de Child Support Enforcement.  
Por ejemplo:

**Localización de padres ausentes**

**Establecimiento de paternidad**

**Establecimiento de órdenes de sustento**

**Aplicación de la ley**

- ❖ Cualquier padre, madre o persona que no tenga la custodia de sus hijos pero desea solicitar servicios del programa para establecer la paternidad y una relación legal para ayudar a criar a sus hijos.

## Cómo Interpretar Esta Guía

- ❖ A leer esta guía encontrará palabras ***en negrilla***. Estas palabras forman parte del vocabulario de términos frecuentemente usados en el programa de Child Support Enforcement. Al final de esta guía encontrará el significado de las mismas y el término utilizado en inglés.
- ❖ En cada sección usted encontrará una lista de la información y documentos que necesitará para facilitar el proceso de obtener el sostenimiento de sus niños. El uso de los mismos es voluntario.
- ❖ Al final de esta guía encontrará una lista en orden alfabético de las oficinas del programa Child Support Enforcement. Asegúrese de llamar a la oficina más cercana a usted, para así iniciar el proceso de obtener el sustento económico para sus niños.





# **El Programa Y Los Servicios Que Proporciona A Sus Niños**

<b>La Ley Y El Sustento De Menores</b> .....	1
<b>El Programa De Child Support Enforcement</b> .....	5
<b>Servicios De Ayuda Ofrecidos Por El Programa</b> .....	9
<b>Localización De Padres Ausentes</b> .....	10
<b>Establecimiento De Paternidad</b> .....	16
<b>Establecimiento De Órdenes De Sustento</b> .....	22
<b>Aplicación De La Ley</b> .....	28
<b>Información Útil Cuando Solicite Ayuda Para Sus Niños</b> .....	38
<b>Palabras Usadas Comúnmente Cuando Se Habla De Sustento De Menores</b> .....	40
<b>Oficinas Para El Cumplimiento Del Sustento De Menores</b> . . .	47

*Todos los niños tienen el derecho de ser sostenidos*



*por sus padres para disfrutar de necesidades básicas*

## La Ley Y El Sustento De Menores

Bajo la ley, hacer cumplir el sustento de menores (**Child Support Enforcement**) es una labor en la cual el gobierno puede y ejerce su función de protección de los derechos de la familia y de los niños en particular.

Como se ha dicho antes, es el derecho propio de un niño que sus padres le proporcionen los elementos básicos para satisfacer sus necesidades esenciales. Pero cuando el padre y la madre no comparten esa labor, y sólo uno de los padres tiene la custodia de los hijos, no siempre es fácil satisfacer estas necesidades.

Es aun más difícil cuando el padre ausente se niega a cumplir con la responsabilidad de ayudar a sostener a sus hijos.

Aplicar la ley existente es el medio más efectivo para hacer que un padre ausente se comprometa a sostener a su hijo o hijos cuando antes se ha negado a hacerlo.



## ¿Qué significa hacer cumplir el sustento de menores?

Significa que existe una alianza entre los gobiernos federales, estatales y locales para ayudarle a cobrar los pagos para el sustento de sus menores. El programa fue establecido en 1975 como parte de lo que se llamó el Social Security Act, y se aplica en todos los estados y territorios de los Estados Unidos. La mayoría de los estados ejercen esta función a través de la fiscalía, otras agencias encargadas del cumplimiento de las leyes, y funcionarios de las cortes de familia y relaciones domésticas, para poner en efecto el programa a nivel local.

La nueva ley de 1996 llamada Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act (PRWORA) incluye medidas mucho más estrictas para aquellos padres no guardianes o sin la custodia de sus hijos y que no sostienen financieramente a sus hijos.

## ¿Quién puede obtener servicios para hacer cumplir el sustento de menores?

Usted puede obtener los servicios para hacer cumplir el sustento de menores, si es padre, madre o persona que tiene la custodia de un menor (**custodial parent**) que no está recibiendo los pagos que le corresponden.

## ¿Dónde puede solicitar estos servicios?

Una buena forma de comenzar a saberlo es leyendo esta guía. Aquí se incluye información que le ayudará a entender el programa para hacer cumplir el sustento de menores y los servicios que tiene usted a su disposición.

Para obtener información acerca del programa, llame gratis al número 1-800 correspondiente al estado donde vive. Vea página 47 y pregunte la dirección de la oficina más cercana a usted. Si no habla inglés, pida hablar con alguien que hable español. Si no hay nadie disponible, pídale ayuda a un pariente suyo que hable inglés. También puede buscar en su guía telefónica las listas de las oficinas oficiales en su condado, o escriba a la oficina para el cumplimiento del sustento de menores de su estado. Vea página 47.

Si usted está recibiendo asistencia de cualquiera de los programas gubernamentales mencionados a continuación, usted recibirá automáticamente los servicios para hacer cumplir el sustento de menores.

- ❖ ***Temporary Assistance for Needy Families (TANF)***
- ❖ ***Medicaid; o***
- ❖ ***Federally-assisted Foster Care Program***

## ¿Durante cuánto tiempo puede ser sostenido un niño?

Bajo la ley, un niño puede ser sostenido hasta cuando se convierta en mayor de edad. La edad para ser mayor de edad varía de un estado a otro, de manera que infórmese con su oficina estatal encargada de hacer cumplir el sustento de menores.

*La paternidad es necesaria para obtener*



*el apoyo económico y emocional para los niños*

## El Programa De Child Support Enforcement

Ya hemos visto como los niños y la familia en general se benefician cuando el padre ausente cumple con su responsabilidad de sostener a sus hijos o de colaborar en su sostenimiento. Pero con frecuencia obtener y hacer cumplir el sustento de menores es una tarea en la que usted necesita ayuda. Para brindarle esta ayuda, se ha establecido el programa encargado de hacer cumplir la obligación de sostener a los hijos.

El programa fue establecido para ayudarle a conseguir los servicios que usted necesita para sus niños. Cada estado cuenta con oficinas para el cumplimiento del sustento de menores, cuya función es ofrecerle servicios para que usted obtenga el sostenimiento para sus niños.

### ¿Cuáles son los servicios ofrecidos?

Cuando sea necesario, localizar al padre no guardián o padre ausente de los niños para comenzar el proceso de cobrarle la suma ordenada para el sostenimiento de sus hijos.

Cuando sea necesario, establecer la paternidad (***establishing paternity***) para determinar quién es el padre legal de su hijo.

Establecer legalmente la orden de sustento de menores (***child support order***), si aún no la tiene. Este documento obliga al padre no guardián o que no tiene la custodia de los hijos (***noncustodial parent***) a sostener financieramente sus hijos.

Otro servicio es cumplir la orden de sustento de menores a través del uso de métodos como retención de sueldo, incautar propiedades, suspensión de la licencia de manejar, u otras licencias comerciales. Todo esto lo pueden hacer estas oficinas para garantizar que sus niños reciban los pagos de sostenimiento con la debida regularidad.



### ¿Cuánto cuestan estos servicios?

Estos servicios no le costarán nada si está recibiendo ayuda de Temporary Assistance to Needy Families (TANF), el antiguo programa AFDC, Medicaid, o el programa de Foster Care los cuales cuentan con ayuda federal, y otros programas de asistencia pública que ayudan al pago de gastos.

Sin embargo, cualquier persona puede recibir servicios para obtener el sustento de menores. Es posible que tenga que pagar hasta un máximo de \$25. Algunos estados cubren todo o parte de este costo. Se aconseja que le pregunte a su trabajadora social (**caseworker/social worker**).



## ¿Qué Información O Documentos Necesito?

Depende del tipo de servicios que esté solicitando.

Para una lista de documentos y cuáles va a necesitar, vea las siguientes páginas de esta guía:

- Página 10 si está tratando de localizar a un padre o madre que no tiene la custodia de los hijos.
- Página 16 si necesita establecer paternidad.
- Página 22 si necesita establecer la orden de sustento para sus menores.
- Página 28 si está solicitando que se haga cumplir la orden de sustento de un menor.

*La paternidad es necesaria para obtener*



*el apoyo económico y emocional para los niños*

## Servicios De Ayuda Ofrecidos Por El Programa

La oficina para el cumplimiento del sustento de menores de su localidad está a su disposición para prestarle esta variedad de servicios:

- ❖ **Localización de padres ausentes**  
Localizar al padre ausente o que no tiene la custodia (*custody*) de los hijos.
- ❖ **Establecimiento de paternidad**  
Establecer la paternidad legal para sus niños.
- ❖ **Establecimiento de órdenes de sustento**  
Obtener la orden de sustento de menores para sus niños.
- ❖ **Aplicación de la ley**  
Cobrar para sus niños los pagos impuestos por la orden de sustento de menores.

Esperamos que la información a continuación le ayude a entender mejor estos servicios, respondiendo a algunas de las preguntas que se escuchan más frecuentemente de padres o madres que tienen o no la custodia de sus hijos. Puesto que estos son temas de importancia, le hemos dedicado una sección a cada uno de ellos.



## Localización De Padres Ausentes

Un padre que no tiene la custodia de los hijos es aquel que no vive con el hijo, pero que por orden de la ley debe sostenerlo.

### ¿Por qué es importante que se localice al padre ausente?

Porque usted no puede comenzar el proceso de solicitar el sostenimiento de sus niños, sin localizar antes al padre ausente o no guardián de ellos. Una vez localizado se le debe notificar que usted está solicitando sustento de menores.

### ¿Qué pasa si no sé dónde vive?

Si no sabe donde vive, la información más importante que usted puede suministrarle a la oficina de Child Support Enforcement es el número del seguro social del padre o madre ausente.

Si no tiene el número del seguro social del padre no guardián de los niños, déle a su trabajadora social la siguiente información:

- ❖ El nombre completo del padre ausente
- ❖ Lugar y fecha de nacimiento
- ❖ Nombre del padre de la persona ausente o apellido de soltera de la madre de la persona
- ❖ Lugar donde trabaja



Déle también a su trabajadora social el nombre y número telefónico de cualquiera de las amistades, familiares, o patrones para los que el padre o madre ausente trabajaron antes, que puedan saber dónde vive el padre ausente.

Su trabajadora social puede también obtener del Internal Revenue Service (IRS) el número del seguro social de la persona ausente e información sobre sus ingresos, cuentas bancarias, tarjetas de crédito, pólizas de seguro y otros datos.

Su trabajadora social también puede encontrar al padre a través de los servicios federales y estatales para localizar personas llamados **Federal Parent Locator Service (FPLS)** y **State Parent Locator Service (SPLS)** o a través de un directorio federal que contiene una lista de personas recientemente empleadas.

Una nueva ley federal de 1996, Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act (PRWORA), proporciona un nuevo medio para localizar a los padres que deben dinero de sostenimiento de sus hijos. La nueva ley exige que los patrones reporten los nombres de sus nuevos empleados, direcciones, teléfonos a través de un directorio de nuevos empleados llamado National and State Directory of New Hires.

### ¿Qué pasa una vez que se localiza al padre ausente?

La trabajadora social verificará la dirección de la casa y del trabajo del padre ausente y le pedirá que se presente para una entrevista para iniciar el proceso de obtener una orden para el sostenimiento de los niños.

### ¿Y si el padre no guardián desea visitar a los niños?

El apoyo emocional para los niños es tan importante como el apoyo monetario. Por ello es que la nueva ley incluye fondos para que los estados desarrollen programas que animen al padre no guardián visite a sus hijos. Pregúntele a su trabajadora social cuáles son los programas que existen.

### ¿Qué pasa cuando el padre no guardián vive en otro estado?

Pídale a su trabajadora social en la oficina de Child Support Enforcement que le ayude a localizar al padre no guardián. Una vez que se le ha localizado, el estado donde usted vive puede hacer que le deduzcan del cheque del sueldo del padre ausente una cantidad para el sostenimiento monetario de sus hijos impuesto por la orden de sustento de menores. Este tipo de deducción se llama una retención salarial interestatal (***interstate wage withholding***).

Las agencias de policía de los diferentes estados deben cooperar unas con otras para procesar las solicitudes de asistencia en casos de sustento de menores. Una nueva ley que lleva el nombre de **Uniform Interstate Family Support Act (UIFSA)**, incluye medidas para asegurar la cooperación entre los diferentes estados. Solicítele a su trabajadora social más información.

### **¿Y qué se hace si el padre no guardián se ha mudado a otro país?**

Consúlte a su trabajadora social para saber si su estado tiene algún acuerdo con el país extranjero donde vive y trabaja el padre no guardián. Muchos estados tienen acuerdos con países extranjeros los cuales reconocen órdenes de sustento de menores. Si un padre no guardián no se ha mudado todavía a otro país y debe más de \$5,000 en pagos para el sustento de menores, bajo la ley federal y a partir del primero de octubre de 1997, las agencias estatales para el cumplimiento del sustento de menores pueden negar, suspender o imponer limitaciones en el pasaporte de esa persona.

### **¿Y si no existe un acuerdo con un país extranjero?**

Si el padre no guardián trabaja para una compañía en los Estados Unidos o para una compañía extranjera con oficinas en los Estados Unidos, tal vez pueda lograr obtener pagos para el sustento de menores mediante de la retención de sueldo. Pregúntele a su trabajadora social cómo dirigirse directamente a un patrón extranjero.

Puede también ponerse en contacto con la Federal Office of Citizens' Consular Services, la cual le puede facilitar información sobre cómo asegurarse de que recibirá sustento de menores. Esta oficina también puede decirle cómo conseguir un abogado para que le ayude. Escríbales a esta dirección: Department of State, Office of Citizens' Consular Services, Washington, D.C. 20520.



### **¿Que sucede si el padre no guardián vive y trabaja en la reservación de una tribu?**

Podría ser difícil obtener o hacer cumplir una orden de sustento de menores cuando el padre no guardián vive y trabaja en una Reservación de una Tribu (Indian reservation) porque a veces la Tribu no tiene un acuerdo con un estado para obtener o hacer cumplir mutuamente las órdenes de sustento de menores.

Cuando una Tribu tiene un acuerdo con una oficina estatal Child Support Enforcement para establecer paternidad, localizar padres ausentes, o hacer cumplir o modificar órdenes de sustento de menores, el personal de oficinas estatales y locales encargados de estos procesos y las cortes de la Tribu trabajan juntos para obtener el sustento de menores para los niños indígenas norteamericanos.

Las agencias estatales y la oficina federal de Child Support Enforcement están en la actualidad trabajando con varias Tribus para desarrollar acuerdos de cooperación para resolver los problemas que existen para obtener los pagos.

Infórmese en su oficina estatal o local acerca de la situación específica en su estado y la forma en que pueden ayudar. Asegúrese de darles cualquier información acerca de los bienes que su ex-esposo pueda tener fuera de la reservación de la Tribu. También puede informarse en las oficinas de la Tribu sobre los servicios o sustento para sus niños.



## Información Y Documentos Que Le Ayudarán A Localizar Al Padre No Guardián

**Recuerde mientras más detalles dé más fácil será localizar al padre no guardián.**

- Nombre completo del padre no guardián (incluya apodos y otros nombres que use).
- Teléfono y dirección completa del padre no guardián.
- Número del seguro social del padre no guardián.
- Fecha y lugar de nacimiento del padre no guardián.
- Descripción física del padre no guardián.
- Lugar dónde trabaja actualmente o último sitio donde trabajó antes.
- Nombres de familiares o parientes, antiguos patronos o amigos que puedan saber donde vive el padre ausente.
- Información acerca de los ingresos y bienes del padre no guardián, tales como los recibos del cheque del sueldo, cuentas bancarias, o propiedades, **Form 1099**.
- Certificado de nacimiento de los niños.
- Sus papeles de divorcio o el acuerdo de separación legal.
- Historial de la orden de sustento de menores o historial de cualquier orden anterior.



## Establecimiento De Paternidad

### ¿Por qué es importante establecer la paternidad?

A veces establecer la paternidad es necesario y de importancia para las madres, los padres y los hijos. Es importante establecerla tan pronto como sea posible.

Para las madres es importante porque ello significa que establecen quién es el padre de su hijo(s). Si no se ha establecido la paternidad, usted no puede cobrar los pagos para el sustento de su menor. Si no está casada con el padre de su hijo(s) es todavía más importante determinar o establecer la paternidad. Recuerde que su niño tiene derecho al apoyo económico y emocional de ambos padres.

Para los padres también es importante porque tienen el derecho de conocer y amar a sus hijos y a proporcionarles el apoyo monetario apropiado para satisfacer las necesidades básicas de sus vidas.



Si bien determinar o establecer la paternidad es importante tanto para las madres como para los padres, lo es también para los hijos porque ellos merecen y tienen el derecho al cariño y apoyo de ambos padres. Además los niños necesitan saber si han heredado de sus padres alguna enfermedad o condición. Los médicos podrán ofrecerle un mejor tratamiento a sus niños, si conocen la completa historia clínica de ellos.

### ¿Cómo se establece la paternidad?

El padre puede establecer la paternidad simplemente firmando una declaración escrita admitiendo dicha paternidad, o a través de una orden de consentimiento (**consent order**), por la cual se reconoce voluntariamente la paternidad. Una nueva ley federal requiere que los hospitales tengan formularios de rutina que los padres puedan llenar para admitir su paternidad. La Vital Statistics Agency también tiene formularios de rutina que los padres pueden llenar.

Si el padre no ha podido hacer eso, usted puede hacer gestiones con su trabajadora social para que le pida a él que se haga un examen de sangre para determinar si es el padre o no. La madre y su hijo(a) también tendrán que hacerse el examen. A este tipo de análisis de sangre se llama prueba genética (**genetic testing**) y es muy precisa para determinar quién es el padre del menor. Su trabajadora social le ayudará en este proceso. Si el padre no está de acuerdo con los resultados del primer examen, él tendrá que solicitar un segundo examen, por el cual él tendrá que pagar.

### ¿Quién paga por los exámenes de sangre?

El estado donde usted vive determinará quién es la persona que paga por los exámenes de sangre. En algunos estados, el padre debe pagar por la prueba, en otros es la madre quien ha de pagarla, pero solamente si no está recibiendo asistencia del gobierno a través de los programas de ayuda para pagar gastos como Temporary Assistance for Needy Families (TANF), Foster Care y Medicaid. Consulte con su trabajadora social.

### **¿Cuándo es la mejor época para establecer la paternidad?**

La paternidad se puede establecer en cualquier momento, no solamente al nacer la criatura. Pero es mejor hacerlo inmediatamente después del nacimiento del bebé. La oficina de Child Support Enforcement puede ayudarle a establecer la paternidad.

### **¿Qué pasa si el padre vive en otro estado?**

Si el padre vivió o el niño fue concebido en el estado donde usted vive, su estado puede reclamar jurisdicción sobre el padre y ordenarle que aparezca para establecer la paternidad. Su estado puede también hacer una petición al otro estado para que establezca la paternidad según sus propias leyes. Pregúntele a su trabajadora social sobre lo que estipulan las leyes de su estado y las del estado donde vive el padre ausente. La ley obliga a los estados a que cooperen mutuamente y a que procesen el caso bajo una sola orden de sustento de menores.

### **¿Y si el padre vive en otra ciudad?**

Asegúrese de que su trabajadora social tenga toda la información necesaria como por ejemplo el número del seguro social, nombre y dirección completa, número telefónico y lugar de trabajo de manera que el estado pueda ayudarle a encontrar al padre a través de los servicios federales o estatales para localizar a los padres llamados Federal Parent Locator Service (FPLS) y State Parent Locator Service (SPLS).

### ¿Qué ocurre si el padre amenaza con irse del estado o mudarse, si yo trato de establecer la paternidad?

La trabajadora social le ayudará a presentar una queja o reclamo (**complaint**). Una queja es un documento legal que exige al padre dar los pasos necesarios para establecer la paternidad. Su trabajadora social presentará esta queja ante la corte. Si el padre del niño ignora esta reclamación, es aconsejable pedirle a su trabajadora social que solicite la ayuda de la corte para obtener un fallo en ausencia (**default judgement**). Este fallo es una decisión de la corte por la cual se establece la paternidad. Si está usando los servicios de un abogado privado, ese abogado puede remitir su caso para acción legal en otro estado.

### ¿Es importante establecer la paternidad aunque el padre no esté trabajando?



Sí es importante, especialmente si su bebé es pequeño. Usted puede cobrarle al padre los pagos para el sustento de su menor una vez que él obtenga un empleo y comience a trabajar. Mientras tanto, usted puede solicitar ayuda a través del programa Temporary Assistance for Needy Families (TANF), la cual podrá recibir ayuda por un tiempo limitado para ayudarle con el pago de sus gastos.



### **¿Y si me preocupa la seguridad de mi hijo?**

El programa para el cumplimiento del sustento de menores requiere que usted identifique al padre para cobrar los pagos, sin embargo, si a usted le preocupa su seguridad, o la de su hijo, hable con su trabajadora social sobre cómo demostrar que existe una causa justificada (**good cause**) para no dar el nombre del padre.

Pero debe tener en cuenta que si no identifica al padre presentando una causa justificada el estado podría determinar que usted no puede recibir ningún auxilio monetario.

### **¿Y qué sucede si el padre del niño desea admitir su paternidad?**

Todos los estados le ofrecen a los padres la oportunidad de admitir voluntariamente su paternidad hasta cuando su hijo(a) llegue a los 18 años. Los formularios puede pedirlos en el hospital donde nació su hijo, o en la Vital Statistics Agency. Pídale más información a su trabajadora social.

## Información Y Documentos Que Le Ayudarán A Establecer La Paternidad

**Recuerde mientras más detalles dé más fácil será establecer la paternidad.**

- Nombre completo del padre (incluyendo apodosos u otros nombres que ha usado).
- Dirección completa y número telefónico del padre.
- Número de la tarjeta del seguro social del padre.
- Fecha y lugar del nacimiento del padre.
- Descripción física del padre.
- Cartas o notas que puedan ayudarle a probar quién es el padre del niño.
- Fotos del padre con sus niños o con la familia.
- Prueba de cualquier dinero que el padre le ha dado a usted o a sus niños.
- Certificado de nacimiento de su niño firmado por el padre o alguna prueba de que en el hospital el padre admitió su paternidad.
- Cualquier tarjeta de cumpleaños, o Día de las Madres que el padre le haya dado a usted o sus hijos.



## Establecimiento De Órdenes De Sustento

### ¿Por qué es importante?

Porque es el medio legal para poder cobrar los pagos para el sostenimiento de sus niños. También puede incluir cobertura de seguro médico para ellos.

Cuando el padre se responsabiliza por el sustento monetario de los niños, se le hace menos pesado al padre, la madre o a la persona que tenga la custodia de los niños, la labor de criarlos y satisfacer sus necesidades básicas de ropa, vivienda, nutrición, educación y atención médica.

### ¿Qué está estipulado en la orden de sustento de menores?

Lo que la orden estipula puede negociarse y podría incluir:

- ❖ Cantidad que debe pagar el padre por el sustento de su menor.
- ❖ Cantidad para pagar los gastos médicos de su niño. Los niños pueden estar incluidos en el seguro médico del padre no guardián o padre que no tiene la custodia de sus hijos.
- ❖ Beneficios o herencia que su niño podría recibir si el padre no guardián muere. Tales beneficios pueden ser dinero procedente del seguro de vida o del testamento dejado por el padre.
- ❖ Cantidad para la asistencia médica o seguro médico.
- ❖ Pagos para sostener al menor durante un largo tiempo si su niño padece de alguna incapacidad física.





### ¿Cómo se decide cuánto ha de ser el pago?

Cada caso es diferente y es negociado entre usted y el padre no guardián, de modo que consulte con su trabajadora social acerca de lo que debe estar incluido en la orden de sustento de menores.

Su oficina estatal para el cumplimiento del sustento de menores tiene disponible una lista de pautas o guías (**child support guidelines**) basadas en el ingreso del padre no guardián.

Su estado también está obligado a expedir leyes y procedimientos que impiden al padre no guardián transferir o hacer traspaso de propiedades o ingresos para evitar o reducir los pagos para el sustento de menores.

Sin embargo, tenga presente que si el ingreso de un padre no guardián cambia, la cantidad que él debe pagar para el sostenimiento de sus niños también cambiará.

### **¿Puedo hacer cambiar una orden de sustento de menores?**

Consulte con su oficina para el cumplimiento del sustento de menores para saber si la cantidad que recibe está de acuerdo con las normas establecidas por el estado y solicite una revisión de su caso a través de un proceso administrativo (***administrative procedures***).



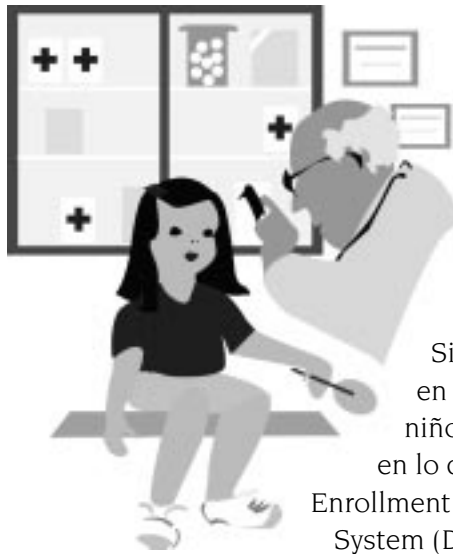
Si su caso no reúne los requisitos del estado para que se lo revisen, tal vez pueda aún solicitar una audiencia. Si lo logra, probablemente le sería útil conseguir los servicios de un abogado. Si no puede pagar un abogado, la sociedad de ayuda legal de su localidad tal vez pueda conseguirle consejo legal a bajo costo. Pídale a su trabajadora social más información sobre cómo manejar su caso si no le satisface su orden de sustento de menores.

### **¿Si el padre no guardián tiene otra familia, afectará ésto el sustento de mis niños?**

No. El padre no guardián debe continuar sosteniendo a los niños, aunque tenga una segunda familia. Su oficina estatal de Child Support Enforcement ha establecido normas o guías para determinar como se comparte el ingreso en este caso. Solicite a su trabajadora social más información al respecto.

## ¿Y cómo se hace para que la orden de sustento de menores incluya seguro médico?

La solicitud de seguro médico puede incluirse en la orden de sustento de menores como pagos de gastos médicos (**medical support**). Si usted no recibe asistencia para pago de gastos a través del programa de Temporary Assistance for Needy



Families (TANF), o Medicaid, la oficina para el cumplimiento del sustento de menores, le ayudará a obtener una orden que le cubra pagos de gastos médicos, si lo necesita.

Si el padre no guardián está en las fuerzas armadas su niño debería estar registrado en lo que se llama Defense Enrollment Eligibility Reporting System (DEERS) para saber cómo conseguir la protección de un seguro médico. Si su niño carece de ese seguro y debería tenerlo, llame gratis a uno de los siguientes teléfonos para obtener el nombre del lugar más cercano a usted que le pueda dar información:

(800) 334-4162 (sólo en California)

(800) 527-5602 (sólo en Hawaii y Alaska)

(800) 538-9552 (en todos los demás estados,  
Puerto Rico y las Islas Vírgenes)

### **¿Si el padre está en la cárcel, puedo conseguir que sostenga al niño?**

No es probable que lo consiga. Pero si el padre tiene propiedades, puede embargársele la propiedad personal o bienes raíces. Si no ha obtenido la libertad, pero está trabajando fuera de la cárcel en un programa patrocinado por la prisión y recibe salario, puede ser que sus niños logren cobrar algo. Cuando el padre quede libre, puede comenzar a pagar las cantidades que deba una vez que empiece a trabajar nuevamente.

### **¿Es un delito federal si el padre no paga sustento de menores y vive en otro estado?**

Sí, es un delito federal. Pero primero debe demostrar que el padre ausente tiene los recursos económicos para pagar por el sostenimiento de sus hijos. La nueva ley le apoya a usted cuando solicite sustento de menores, especialmente si:

- ❖ El padre se muda frecuentemente de un estado a otro para evitar pagarlo;
- ❖ El padre da a menudo un nombre o dirección falsa;
- ❖ El padre no paga por el sostenimiento de sus hijos habiéndoselo ordenado la corte; y
- ❖ El padre no paga por el sostenimiento de sus hijos porque ha cometido otro delito federal.

## Información Y Documentos Que Le Ayudarán A Que Le Expidan Una Orden De Sustento De Menores

**Recuerde que mientras más detalles dé más fácil será obtener la orden de sustento de menores para sus niños.**

- Nombre completo del padre no guardián (incluya apodos y otros nombres usados).
- Dirección completa y número telefónico del padre no guardián de los niños.
- Número de la tarjeta del seguro social del padre no guardián de los niños.
- Sus documentos de divorcio o del acuerdo de separación legal.
- Información acerca del ingreso y los bienes del padre ausente tales como recibos del cheque del salario, cuentas bancarias, propiedades, o Form 1099.
- Información sobre sus propios ingresos y bienes.
- Prueba de algún dinero que el padre no guardián le haya dado a usted o a sus hijos.



## Aplicación De La Ley

Establecer legalmente una orden de sustento de menores es sólo el primer paso en el proceso de lograr para sus hijos lo que merecen y

lo que les corresponde por derecho propio. Pero la existencia de una orden no significa nada ni produce los resultados deseados si no se hace cumplir. Es por ello que el exigir el cumplimiento de la orden es la parte más importante del proceso y la de más visibles consecuencias: madres o padres guardianes menos ansiosos y más tranquilos, y niños más alegres y contentos al proporcionárseles lo básico para una buena niñez.



### ¿Por qué es necesario hacerla cumplir?

Porque muchas veces los padres no pagan en absoluto por el sostenimiento de sus hijos o el padre no guardian ignora una orden de sustento existente.

### ¿Cómo se hace cumplir la orden de sustento de menores?

Si el padre no guardián tiene un empleo normal, los pagos para el sustento de menores se pueden deducir del cheque de su salario. Esto es lo que se llama deducción salarial inmediata (***immediate wage withholding***). Los pagos se pueden deducir ya sea que el padre ausente trabaje para una compañía privada o para el gobierno estatal, local o federal.

Los estados también tienen leyes que permiten el uso de ciertos métodos para hacer cumplir la orden, tales como confiscar reembolsos que debe recibir del estado o del gobierno federal de acuerdo con su declaración de impuestos, o embargando bienes (**assets**) o posesiones personales.

Usted también puede usar un abogado privado en vez de la oficina de Child Support Enforcement para cobrar el dinero del sostenimiento de sus niños.

### ¿Y qué sucede si el patrón no deduce los pagos del sueldo?

La ley federal estipula que el patrón debe deducir del salario el dinero del sostenimiento de los hijos, si lo solicita la madre o padre guardián por medio de un procedimiento legal. Si existen problemas con los pagos, solicite la ayuda de su trabajadora social.

### ¿Y qué sucede cuando el padre no guardián está en las fuerzas armadas?

De acuerdo con la ley federal, los pagos deben hacerse por medio de las deducciones del sueldo o por otros métodos aprobados, de acuerdo con la orden de sustento de menores. Si el padre está retirado de las fuerzas armadas, usted puede obtener de la corte una orden de embargo de ingresos (**garnishment order**). Pídale a su trabajadora social la información sobre cómo comenzar este proceso.



Si el padre no guardián está en las fuerzas armadas, su niño debe estar registrado en lo que se llama Defense Enrollment Eligibility Reporting System (DEERS) para saber cómo conseguir la protección de un seguro médico. Si su niño carece de seguro médico y debería tenerlo, llame gratis a uno de los siguientes teléfonos para obtener el nombre del lugar más cercano a usted que le pueda dar información:

(800) 334-4162 (sólo en California)

(800) 527-5602 (sólo en Hawaii y Alaska)

(800) 538-9552 (en todos los demás estados,  
Puerto Rico y las Islas Vírgenes)

### **¿Y si el padre no guardián es propietario de un negocio?**

En este caso puede que tarde más tiempo en conseguir que le paguen. Pero existe la posibilidad de gestionar el embargo de la cuenta bancaria del padre no guardián, o imponer embargos a pagos hechos por clientes. A veces, reportar a la compañía que sigue los antecedentes de crédito del padre el hecho de que no está pagando, o suspenderle la licencia de manejar u otras licencias o permisos hace que el padre empiece a pagar. Si usted es el padre no guardián y es propietario de un negocio recuerde que puede hacer sus pagos utilizando el sistema de transferencia electrónica de fondos (**electronic funds transfer**).

### **¿Y qué se puede hacer cuando el patrón paga salarios en efectivo?**

La oficina de Child Support Enforcement puede usar varios métodos, tales como pasarle la cuenta rutinariamente, recordatorios por teléfono, y notas advirtiéndole al padre que



está muy atrasado en sus pagos. Todo esto puede convencerlo a que pague regularmente. Otras técnicas como embargo de propiedades (**lien**), reportarlo a la compañía de antecedentes de crédito, suspensión de la licencia de conducir u otras licencias y permisos pueden dar resultados. Pero si ninguna resulta, su oficina de Child Support Enforcement puede llevar el caso a la corte. Pídale más información a su trabajadora social.

### **¿Y si el padre ausente no paga a tiempo?**

Si el padre ausente deja de pagar a veces o no paga durante un período de tiempo, la oficina para el cumplimiento del sustento de menores considera que esta persona está atrasada en sus pagos. La cantidad que debe se llama deuda atrasada (**arrearage**).

La oficina de Child Support Enforcement puede legalmente confiscar cualquier propiedad que el padre ausente posea y venderla para ayudar a pagar su deuda atrasada de sustento de menores. La oficina también puede usar los reembolsos recibidos por el padre por declaración de impuestos y suspenderle o quitarle la licencia de conducir y otros tipos de licencias. Una nueva ley federal permite a los estados adoptar estas medidas más estrictas.

### **¿Y si el padre ausente trata de evitar el pago poniendo a nombre de otra persona sus ingresos y bienes?**

Bajo lo estipulado por la ley conocida como Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act (PRWORA), los estados deben tener o crear leyes y procedimientos por los cuales se impidan las transferencias de ingreso o propiedad que se hicieron para no pagar por el sustento de un menor. Pídale más información a su trabajadora social.

### **¿Cómo puede el Internal Revenue Service cobrar los pagos para sustento de menores?**

El IRS puede usar el método de cobrar toda la deuda por el cual el IRS se apodera de una parte de los ingresos del padre para utilizarlos como pago para sustento de menores. Pregúntele a su trabajadora social acerca de esto.



### **¿Y qué pasa si el padre no guardián muere?**

Los arreglos para sostener regularmente a los menores deberían hacerse antes de la muerte de la persona e incluirlos en la orden de sustento de menores. En esa orden, la obligación de sostener al menor o menores debería estar claramente estipulada como un reclamo contra todos los bienes del padre no guardián. Los hijos también pueden ser nombrados como herederos en una póliza de seguro o testamento.



### **¿Y si mi hijo pasa de los 18 años pero aún le deben pagos de sustento de menores?**

Verifique si su estado tiene una ley que permite cobrar pagos atrasados para un menor de 18 años o más. Si la tiene, la oficina para el cumplimiento de la orden de sustento de menores puede ayudarle a cobrar ese dinero dentro del límite de tiempo impuesto por las leyes del estado. Estas leyes determinan el límite de tiempo que usted tiene para cobrar una deuda. Pídale a su trabajadora social más información sobre cómo cobrar pagos atrasados correspondientes al sostenimiento de sus niños.





### **¿Pueden considerarse los regalos de dinero como pagos?**

Los regalos no se consideran como pagos para el sustento de menores. Pero algunas veces si la cantidad es apreciable, el regalo puede considerarse como tal pago. Pídale a la trabajadora social que le explique las opciones o consecuencias en este tipo de arreglo.

### **¿Y si el padre no guardián se declara en bancarrota?**

Por lo general los pagos para sustento de menores no son parte de una bancarrota. Las bancarrotas no causan que se suspendan estos pagos o la obligación de sostener a los hijos. Pídale a su trabajadora social más información sobre cómo obtener ayuda en un caso así.

## Información Y Documentos Que Le Ayudarán A Cobrar Los Pagos De La Orden De Sustento De Sus Niños

***Recuerde mientras más detalles dé, más fácil será obtener los pagos para el sustento de menores.***

- Nombre completo del padre no guardián (incluyendo apodos y otros nombres usados).
- Teléfono y dirección completa del padre no guardián.
- Descripción física del padre no guardián.
- Número del seguro social del padre no guardián.
- Información acerca del ingreso y propiedades del padre no guardián tales como el comprobante del cheque de salario, cuentas bancarias, propiedades, o Form 1099.
- Sus papeles de divorcio o acuerdo de separación legal.
- Constancia de la orden de sustento de menores, o constancia de cualquier pago para sustento de menores recibido en el pasado.

## ¡Primero Los Niños!

Hemos llegado al final de *Mi Familia, Nuestra Vida*, su guía de recursos para hacer cumplir el sustento de sus menores. Esperamos que la información le sea útil en cada paso que dé si va a solicitar los servicios del programa encargado de hacer cumplir dicho sustento.

Recuerde que, cuando se habla de obtener Child Support, no se está hablando sólo de los efectos inmediatos, sino efectos posteriores vitales para la supervivencia de costumbres, valores, y tradiciones familiares.

Es esencial que ambos padres colaboren en la crianza de los hijos, no importa si los padres estuvieren separados o no tuvieran relación ninguna.



## Información Útil Cuando Solicite Ayuda Para Sus Niños

Llene este formulario y d selo a su trabajadora social en la oficina de Child Support Enforcement. No olvide conservar una copia para usted.

Nombre de los ni os a su cargo

Fecha de nacimiento

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Padre no guardi n o sin la custodia de los hijos

\_\_\_\_\_

Direcci n

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

N mero de seguro social

Fecha y lugar de nacimiento

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Lugar(es) de trabajo: Antes/Ahora

Fechas

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Lista de amistades/familiares

Direcciones y n meros de tel fono

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## Información Útil Cuando Solicite Ayuda Para Sus Niños

Use esta información como un resumen de las gestiones realizadas, para ver el resultado de las mismas y para darles el seguimiento necesario.

Dirección de la oficina de Child Support Enforcement

---

---

---

Teléfono \_\_\_\_\_

Nombre de la trabajadora social \_\_\_\_\_

Número de mi caso \_\_\_\_\_

Pagos actuales para el sustento menores \_\_\_\_\_

Fecha de pago \_\_\_\_\_

Plan de pagos \_\_\_\_\_

---

---

---

---



## **Palabras Usadas Comúnmente Cuando Se Habla De Sustento De Menores**

Usted oirá que estas palabras se usan frecuentemente una vez que la trabajadora social comience a trabajar en su caso. Aprender esta lista de palabras y sus definiciones le facilitarán la tarea de solicitar el sostenimiento financiero de sus niños.

### ***Administrative Procedures*** ***Procesos administrativos***

Es un método por el cual las órdenes de sustento de menores se hacen cumplir no por medio de cortes y jueces, sino por medio de una agencia con ese poder. Por ejemplo una audiencia se considera un proceso administrativo.

### ***Arrearage*** ***Deuda atrasada***

La cantidad total en pagos para sustento de menores que adeuda un padre y que está obligado a pagar si está atrasado.

### ***Assets*** ***Bienes***

Las posesiones personales de valor tales como una casa o un automóvil, y que pueden ser convertidas a dinero en efectivo. En los casos de sustento de menores, los bienes pueden utilizarse para ayudar a determinar la capacidad financiera del padre para pagar por el sostenimiento de sus hijos.

***Caseworker/social worker***  
***Trabajadora social***

Esta es la persona en su oficina local para el cumplimiento del sustento de menores asignada a usted para ayudarle a obtener el sostenimiento de sus niños.

***Child Support Enforcement***  
***Hacer cumplir el sustento de menores***

Es un programa conjunto del gobierno federal, estatal y municipal que le asegura su derecho de recibir servicios para obtener el sustento de menores y los pagos correspondientes.

***Child Support Guidelines***  
***Pautas o guías para el sustento de menores***

Un método que utiliza su oficina estatal para el cumplimiento sustento de menores por el cual se determinan los pagos del sostenimiento de los niños. El pago está basando en el ingreso de ambos padres y otros factores determinados por las leyes del estado.

***Child Support Order***  
***Orden de sustento de menores***

Esta orden es un documento legal que le exige al padre ausente que sostenga a su hijo financieramente. La orden indica la cantidad de dinero, cómo y cuándo ha de pagarla. Puede que también especifique el pago de gastos médicos.



***Complaint***  
***Reclamo***

Este es un documento escrito que se registra en la corte, en el cual la persona que entabla acción legal indica contra quien es la reclamación, acusaciones que hace, y compensación que solicita.

***Consent Order***  
***Acuerdo con consentimiento***

Ésto es una admisión voluntaria por escrito de la paternidad o de la responsabilidad de sostener a los hijos.

***Custody***  
***Custodia***

Una determinación legal la cual establece con quien vive el niño, o sea la madre o el padre guardián.

***Custodial parent***  
***Padre, madre, pariente u otra persona que tiene la custodia de un menor.***

La persona con la custodia legal y con la cual vive el niño. Esta persona puede ser el padre, la madre, un pariente o alguna otra persona.

***Default Judgement***  
***Fallo en ausencia del acusado***

Una decisión hecha por la Corte cuando el acusado no ha respondido a una demanda.

***Electronic Funds Transfer***  
***Transferencia electrónica de fondos***

La transferencia de dinero de una cuenta a otra, o a una agencia encargada de hacer cumplir el sustento de menores.

***Establishing Paternity***  
***Determinación de la paternidad***

Esto se refiere a la determinación que se hace de que cierto individuo es el padre de un niño en particular. Esto se puede lograr con pruebas genéticas.

***Federal Parent Locator Service (FPLS)***

Este servicio ayuda a los estados a conducir la búsqueda del padre ausente.

***Federally-Assisted Foster Care Program***

Un programa auspiciado en parte por el gobierno federal, en el cual un niño es criado en un hogar por alguien que no es su propio padre o madre.

***Form 1099***

Un documento para impuestos federales que muestra el ingreso trabajado o no por la persona y otros pagos recibidos.

***Garnishment***  
***Orden de retención o embargo de sueldo***

Una orden de retención o embargo de sueldo es un proceso legal en el cual una parte del cheque de una persona y/o sus bienes se le retienen para el pago de una deuda.

***Genetic Testing***  
***Prueba genética***

Un análisis de factores hereditarios generalmente a través de un exámen de sangre de la madre, del niño y del supuesto padre, que puede ayudar a comprobar o descartar que el determinado hombre es el padre de determinado niño.

***Good Cause***  
***Causa justificada***

Documento escrito u otra prueba que declara que el identificar o localizar al padre ausente o no guardián puede ser un problema para la seguridad de la madre o del niño.

***Immediate Wage Withholding***  
***Deducción Salarial Inmediata***

Son deducciones automáticas del ingreso que comienzan tan pronto los pagos son negociados.

***Interstate Wage Withholding***  
***Retención salarial interestatal***

Este tipo de retención de salario ocurre cuando la oficina para el cumplimiento del sustento de menores donde usted tiene

su caso, exige que si el padre no guardián vive en otro estado se le deduzcan de su cheque de sueldo los pagos para el sustento de menores.

**Lien**  
**Embargo, retención de bienes por mandato de una autoridad competente**

Petición legal que se hace sobre una propiedad para impedir su venta, transferencia, o traspaso hasta cuando se haya pagado una deuda pendiente.

**Medicaid**

Este programa público ofrece asistencia médica a familias necesitadas y eligibles. Se le llama también programa de asistencia para pago de gastos.

**Medical Support**  
**Pagos de gastos médicos**

Es una cláusula legal para el pago de gastos médicos y dentales que puede calcularse dependiendo del seguro médico del padre.

**Noncustodial parent**  
**Padre no guardián o que no tiene la custodia de los hijos**

Esta persona es el padre o la madre que no vive con su hijo pero que está obligado por la ley a sostenerlo financieramente.



### ***State Parent Locator Service (SPLS)***

Este servicio ofrecido por su oficina estatal para el cumplimiento del sustento de menores, conduce la búsqueda del padre ausente utilizando el número del seguro social.

### ***Temporary Assistance to Needy Families (TANF)***

Nuevo program de asistencia para pago de gastos o auxilio monetario que reemplaza al programa AFDC. La ayuda con pagos a familias necesitadas es por un tiempo limitado. El programa también ofrece preparación para obtener trabajo, empleo y servicios auxiliares para ayudar a los miembros de la familia a convertirse en personas que se sostengan por si mismas.

### ***Uniform Interstate Family Support Act (UIFSA) y Uniform Reciprocal Enforcement Support Act (URES)***

Estas son leyes que los estados pueden usar para establecer y hacer cumplir la obligación de sostener a menores cuando el padre o madre guardián y su hijo viven en un estado diferente al del padre ausente o no guardián.

## Oficinas Para El Cumplimiento Del Sustento De Menores

A continuación encontrará una lista de esas oficinas. Busque el nombre del estado donde vive y llame para preguntar cuál es la oficina más cercana a usted.

### ALABAMA

Department of Human Resources  
Division of Child Support  
50 Ripley Street  
Montgomery, AL 36130-1801  
(334) 242-9300  
FAX: (334) 242-0606  
1-800-284-4347<sup>1</sup>

### ALASKA

Child Support Enforcement Division  
550 West 7th Avenue, Suite 310  
Anchorage, AK 99501-6699  
(907) 269-6900  
FAX: (907) 269-6813  
1-800-478-3300<sup>1</sup>

### ARIZONA

Division of Child Support Enforcement  
P. O. Box 40458  
Phoenix, AZ 85067  
(602) 252-4045  
(no toll-free number)

### ARKANSAS

Office of Child Support Enforcement  
P.O. Box 8133  
Little Rock, AR 72203  
Street Address: 712 West Third  
Little Rock, AR 72201  
(501) 682-8398  
FAX: (501) 682-6002  
1-800-264-2445<sup>2</sup> (Payments)  
1-800-247-4549<sup>2</sup> (Program)

### CALIFORNIA

Office of Child Support  
Department of Social Services  
P. O. Box 944245  
Sacramento, CA 95244-2450  
(916) 654-1532  
FAX: (916) 657-3791  
1-800-952-5253<sup>1</sup>

### COLORADO

Division of Child Support Enforcement  
1575 Sherman Street, 2nd Floor  
Denver, CO 80203-1714  
(303) 866-5994  
FAX: (303) 866-3574  
(no toll-free number)

### CONNECTICUT

Department of Social Services  
Bureau of Child Support Enforcement  
25 Sigourney Street  
Hartford, CT 06106-5033  
(860) 424-5251  
FAX: (860) 951-2996  
1-800-228-5437<sup>2</sup> (problems)  
1-800-647-8872<sup>2</sup> (information)  
1-800-698-0572<sup>2</sup> (payments)

### DELAWARE

Division of Child Support Enforcement  
Delaware Health and Social Services  
1901 North Dupont Hwy  
P.O. Box 904  
New Castle, DE 19720  
(302) 577-4863, 577-4800  
FAX: (302) 577-4873  
(no toll-free number)

<sup>1</sup> In-State Only

<sup>2</sup> Nationwide



## **DISTRICT OF COLUMBIA**

Office of Paternity and Child Support Enforcement  
Department of Human Services  
800 9th Street, SW, 2nd Floor  
Washington, DC 20024-2485  
(202) 645-7500  
(no toll-free number)

## **FLORIDA**

Child Support Enforcement Program  
Department of Revenue  
P.O. Box 8030  
Tallahassee, FL 32314-8030  
(850) 922-9590  
FAX: (850) 488-4401  
(no toll-free number)

## **GEORGIA**

Child Support Administration  
P.O. Box 38450  
Atlanta, GA 30334-0450  
(404) 657-3851  
FAX: (404) 657-3326  
1-800-227-7993<sup>1</sup>  
(for 706 & 912 area codes)  
from area codes 404 & 770,  
dial code + 657-2780)

## **GUAM**

Department of Law  
Child Support Enforcement Office  
238 Archbishop F.C. Flores, 7th Floor  
Agana, GU 96910  
(671) 475-3360  
(no toll-free number)

## **HAWAII**

Child Support Enforcement Agency  
Department of Attorney General  
680 Iwilei Street, Suite 490  
Honolulu, HI 96817  
(808) 587-3698  
(no toll-free number)

## **IDAHO**

Bureau of Child Support Services  
Region 4  
Department of Health and Welfare  
450 West State Street, 5th Floor  
Boise, ID 83720-5005  
(208) 334-5710  
FAX: (208) 334-0666  
1-800-356-9868<sup>2</sup>

## **ILLINOIS**

Child Support Enforcement Division  
Illinois Department of Public Aid  
509 South Sixth  
Mariott Building  
P. O. Box 19405  
Springfield, IL 62701-1825  
(217) 524-4602  
FAX: (217) 524-4608  
1-800-447-4278<sup>1</sup>

## **INDIANA**

Child Support Office  
402 West Washington Street, Rm W360  
Indianapolis, IN 46204  
(317) 233-5437  
FAX: (317) 233-4925  
1-800-622-4932<sup>2</sup>

## **IOWA**

Bureau of Collections  
Department of Human Services  
Hoover Building - 5th Floor  
Des Moines, IA 50319  
(515) 281-5580  
FAX: (515) 281-8854  
(no toll-free number)

## **KANSAS**

Child Support Enforcement Program  
Department of Social &  
Rehabilitation Services  
P.O. Box 497  
Topeka, KS 66601  
Street Address: 300 S.W. Oakley Street,  
Biddle Building  
Topeka, KS 66606  
(913) 296-3237  
FAX: (913) 296-5206  
1-800-432-0152 (Withholding)  
1-800-570-6743 (Collections)  
1-800-432-3913 (Fraud Hotline)

## **KENTUCKY**

Division of Child Support Enforcement  
Cabinet for Families and Children  
P. O. Box 2150  
Frankfort, KY 40602-2150  
(502) 564-2285  
FAX: (502) 564-5988

<sup>1</sup> In-State Only

<sup>2</sup> Nationwide

## LOUISIANA

Support Enforcement Services  
Office of Family Support  
P.O. Box 94065  
Baton Rouge, LA 70804-4065  
(504) 342-4780  
FAX: (504) 342-7397  
1-800-256-4650<sup>1</sup> (Payments)

## MAINE

Division of Support Enforcement  
and Recovery  
Bureau of Family Independence  
Department of Human Services  
State House Station 11 Whitten Road  
Augusta, ME 04333  
(207) 287-2886  
FAX: (207) 287-5096  
1-800-371-3101<sup>1</sup>

## MARYLAND

Child Support Enforcement  
Administration  
Department of Human Resources  
311 West Saratoga Street  
Baltimore, MD 21201  
(410) 767-7619  
FAX: (410) 333-8992  
1-800-332-6347<sup>1</sup>

## MASSACHUSETTS

Child Support Enforcement Division  
Department of Revenue  
141 Portland Street  
Cambridge, MA 02139-1937  
FAX: (617) 621-4991  
1-800-332-2733<sup>2</sup>

## MICHIGAN

Office of Child Support  
Department of Social Services  
P.O. Box 30478  
Lansing, MI 48909-7978  
Street Address:  
7109 W. Saginaw Hwy.  
Lansing, MI 48909-7978  
(517) 373-7570  
FAX: (517) 373-4980  
(no toll-free number)

## MINNESOTA

Office of Child Support Enforcement  
Department of Human Services  
444 Lafayette Road, 4th Floor  
St. Paul, MN 55155-3846  
(612) 215-1714  
FAX: (612) 297-4450  
(no toll-free number)

## MISSISSIPPI

Division of Child Support Enforcement  
Department of Human Services  
P.O. Box 352  
Jackson, MS 39205  
(601) 359-4861  
FAX: (601) 359-4415  
1-800-434-5437<sup>2</sup> (Jackson)  
1-800-354-6039 (Hines, Rankin  
and Madison Counties)

## MISSOURI

Department of Social Services  
Division of Child Support Enforcement  
P.O. Box 2320  
Jefferson City, MO 65102-2320  
(573) 751-4301  
FAX: (573) 751-8450  
1-800-859-7999<sup>2</sup>

## MONTANA

Child Support Enforcement Division  
Department of Public Health and  
Human Services  
P.O. Box 202943  
Helena, MT 59620  
(406) 442-7278  
1-800-346-5437<sup>1</sup>

## NEBRASKA

Child Support Enforcement Office  
Department of Social Services  
P.O. Box 95044  
Lincoln, NE 68509  
(402) 471-9160  
FAX: (402) 471-9455  
1-800-831-4573<sup>1</sup>

## NEVADA

Child Support Enforcement Program  
Nevada State Welfare Division  
2527 North Carson Street  
Carson City, NV 89706-0113  
(702) 687-4744  
FAX: (702) 684-8026  
1-800-992-0900<sup>1</sup>

<sup>1</sup> In-State Only

<sup>2</sup> Nationwide

### **NEW HAMPSHIRE**

Office of Child Support  
Division of Human Services  
Health and Human Services Building  
6 Hazen Drive  
Concord, NH 03301-6531  
(603) 271-4427  
FAX: (603) 271-4787  
1-800-852-3345<sup>1</sup> ext. 4427

### **NEW JERSEY**

Division of Family Development  
Department of Human Services  
Bureau of Child Support and  
Paternity Programs  
P.O. Box 716  
Trenton, NJ 08625-0716  
(609) 588-2915  
FAX: (609) 588-3369  
1-800-621-5437<sup>2</sup>

### **NEW MEXICO**

Child Support Enforcement Bureau  
Department of Human Services  
P.O. Box 25109  
Santa Fe, NM 87504  
Street Address: 2025 S. Pacheco  
Santa Fe, NM 87504  
(505) 827-7200  
FAX: (505) 827-7285  
1-800-432-6217<sup>1</sup>

### **NEW YORK**

Office of Child Support Enforcement  
Department of Social Services  
P.O. Box 14  
One Commerce Plaza  
Albany, NY 12260-0014  
(518) 474-9081  
FAX: (518) 486-3127  
1-800-342-8859<sup>1</sup>

### **NORTH CAROLINA**

Child Support Enforcement Office  
Division of Social Services  
Department of Human Resources  
100 East Six Forks Road  
Raleigh, NC 27609-7750  
(919) 571-4114  
FAX: (919) 881-2280  
1-800-992-9457<sup>1</sup>

### **NORTH DAKOTA**

Department of Human Services  
Child Support Enforcement Agency  
P.O. Box 7190  
Bismarck, ND 58507-7190  
(701) 328-3582  
FAX: (701) 328-5497  
1-800-755-8530<sup>1</sup>

### **OHIO**

Office of Family Assistance and  
Child Support Enforcement  
Department of Human Services  
30 East Broad Street - 31st Floor  
Columbus, OH 43266-0423  
(614) 752-6561  
FAX: (614) 752-9760  
1-800-686-1556

### **OKLAHOMA**

Child Support Enforcement Division  
Department of Human Services  
P.O. Box 53552  
Oklahoma City, OK 73152  
Street Address: 2409 N. Kelley Avenue  
Annex Building  
Oklahoma City, OK 73111  
(405) 522-5871  
FAX: (405) 522-2753  
1-800-522-2922<sup>2</sup>

### **OREGON**

Recovery Services Section  
Adult and Family Services Division  
Department of Human Resources  
260 Liberty Street N.E.  
Salem, OR 97310  
(503) 378-5567  
FAX: (503) 391-5526  
1-800-850-0228<sup>1</sup>  
1-800-850-0294<sup>1</sup>(Rotary)

### **PENNSYLVANIA**

Bureau of Child Support Enforcement  
Department of Public Welfare  
P.O. Box 8018  
Harrisburg, PA 17105  
(717) 787-3672  
FAX: (717) 787-9706  
1-800-932-0211<sup>2</sup>

<sup>1</sup> In-State Only

<sup>2</sup> Nationwide

## PUERTO RICO

Child Support Enforcement  
Department of Social Services  
P.O. Box 9023349  
San Juan, PR 00902-3349  
Street Address: Majagua Street, Bldg. 2  
Wing 4, 2nd Floor  
Rio Piedras, PR 00902-9938  
(787) 767-1500  
FAX: (787) 282-7411  
(no toll-free number)

## RHODE ISLAND

Child Support Services  
Division of Administration and Taxation  
77 Dorrance Street  
Providence, RI 02903  
(401) 222-2847  
FAX: (401) 277-6674

## SOUTH CAROLINA

Department of Social Services  
Child Support Enforcement Division  
P.O. Box 1469  
Columbia, SC 29202-1469  
(803) 737-5875  
FAX: (803) 737-6032  
1-800-768-5858<sup>2</sup>  
1-800-768-6779<sup>1</sup> (Payments)

## SOUTH DAKOTA

Office of Child Support Enforcement  
Department of Social Services  
700 Governor Drive  
Pierre, SD 57501-2291  
(605) 773-3641  
FAX: (605) 773-5246  
(no toll-free number)

## TENNESSEE

Child Support Services  
Department of Human Services  
Citizens Plaza Building - 12th Floor  
400 Deadrick Street  
Nashville, TN 37248-7400  
(615) 313-4880  
FAX: (615) 532-2791  
1-800-838-6911<sup>1</sup> (Payments)

## TEXAS

Office of the Attorney General  
State Office  
Child Support Division  
P.O. Box 12017  
Austin, TX 78711-2017  
(512) 460-6000  
FAX: (512) 479-6478  
1-800-252-8014<sup>2</sup>

## UTAH

Office of Recovery Services  
P.O. Box 45011  
Salt Lake City, UT 84145-0011  
(801) 536-8500  
FAX: (801) 436-8509  
1-800-257-9156<sup>2</sup>

## VERMONT

Office of Child Support  
103 South Main Street  
Waterbury, VT 05671-1901  
FAX: (802) 244-1483  
1-800-786-3214<sup>2</sup>

## VIRGIN ISLANDS

Paternity and Child Support Division  
Department of Justice  
GERS Building, 2nd Floor  
48B-50C Kronprans Gade  
St. Thomas, VI 00802  
(809) 775-3070  
FAX: (809) 775-3808  
(no toll-free number)

## VIRGINIA

Division of Child Support Enforcement  
Department of Social Services  
730 East Broad Street  
Richmond, VA 23219  
(804) 692-1428  
FAX: (804) 692-1405  
1-800-468-8894<sup>1</sup>

<sup>1</sup> In-State Only

<sup>2</sup> Nationwide



### WASHINGTON

Division of Child Support  
Department of Social Health Services  
P.O. Box 9162  
Olympia, WA 98504-9162  
Street Address: 712 Pear St., S.E  
Olympia, WA 98504  
(360) 586-3162  
FAX: (206) 586-3274  
1-800-457-6202<sup>2</sup>

### WEST VIRGINIA

Child Support Enforcement Division  
Department of Health and  
Human Resources  
1900 Kanawha Boulevard East  
Capitol Complex, Building 6, Room 817  
Charleston, WV 25305  
(304) 558-3780  
1-800-249-3778<sup>2</sup>

### WISCONSIN

Bureau of Child Support  
Division of Economic Support  
P.O. Box 7935  
Madison, WI 53707-7935  
Street Address:  
201 East Washington Avenue  
Room 271  
Madison, WI 53707  
(608) 266-9909  
FAX: (608) 267-2824  
(no toll-free number)

### WYOMING

Child Support Enforcement  
Department of Family Services  
2300 Capital Avenue, 3rd Floor  
Cheyenne, WY 82002-0490  
(307) 777-6948  
FAX: (307) 777-3693  
(no toll-free number)

---

<sup>1</sup> In-State Only

<sup>2</sup> Nationwide

Esta guía fue producida por la Federal Office of Child Support Enforcement (OCSE), la cual es parte la Administration for Children and Families en el Department of Health and Human Services. Esta oficina ayuda a los estados a desarrollar, administrar y operar programas para el cumplimiento del sustento de menores de acuerdo con la ley federal.

Para más información sobre cómo funciona el sistema de sustento de menores en su estado, póngase en comunicación con la agencia de Child Support Enforcement en el estado donde usted reside.

Para información general acerca del programa que obliga a cumplir con el sustento de los niños, póngase en contacto con la Office of Child Support Enforcement, 370 L'Enfant Promenade, S.W., 4th Floor East Aerospace Building, Washington, D.C. 20447.  
<http://www.acf.dhhs.gov/ACFPrograms/CSE/index.html>.

**OFFICE OF CHILD SUPPORT ENFORCEMENT**

Administration for Children and Families  
U.S. Department of Health and Human Services  
370 L'Enfant Promenade, SW  
Washington, D.C. 20447